



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA

Por E.ON Distribución, S.L., se ha solicitado del Ayuntamiento de Alfoz de Bricia, autorización para poder efectuar las obras necesarias para la instalación de «Nuevo centro de reparto y transformación “Valderías” y sus correspondientes líneas de media y baja tensión», en la localidad de Valderías, perteneciente a este Ayuntamiento. (Expte: 12/2010).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de prevención ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan formular las observaciones que estimen oportunas, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado los martes y jueves, de 10:00 a 14:00 horas en el indicado plazo.

En Barrio de Bricia, a 30 de junio de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
Fco. Javier Fernández Gutiérrez